



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Sexagésima Octava Legislatura.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnado para su estudio y dictamen el **Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de su respectiva competencia, de seguimiento a los problemas relacionados a los hundimientos y socavones que presenta la carretera MEX-200 federal libre, con una longitud total de 236.50 km en mal estado, construida y mal atendida por la Asociación Publico privada Arriaga-Tapachula que atiende el tramo carretero de la red federal libre entre los kilómetros 47+000 (entronque de la autopista de cuota Arriaga -Ocozocoautla) al KM 283+500 (entronque del libramiento de Tapachula), con el fin de incrementar el mantenimiento del mismo, mejorando su estado físico y proporcionar un mejor servicio al usuario, y;**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción VIII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración de la Honorable Asamblea el siguiente:

D I C T A M E N

I. Del Trámite Legislativo:

Que con fecha 27 de octubre del 2021, el C. Enrique Zamora Morlet, Diputado Integrante de la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, presentó ante este Poder Legislativo, el **Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de su respectiva competencia, de seguimiento a los problemas relacionados a los hundimientos y socavones que presenta la carretera MEX-200 federal libre, con una longitud total de 236.50 km en mal estado, construida y mal atendida por la Asociación Publico privada Arriaga-Tapachula que atiende el tramo carretero de la red federal libre entre los kilómetros 47+000 (entronque de la autopista de cuota Arriaga -Ocozocoautla) al KM 283+500 (entronque del libramiento de Tapachula), con el fin de incrementar el mantenimiento del mismo, mejorando su estado físico y proporcionar un mejor servicio al usuario.**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Sexagésima Octava Legislatura.**

Que el Punto de Acuerdo de referencia, fue leído en Sesión del Pleno de este Poder Legislativo, el día 28 de octubre del año en curso, turnándose a la suscrita comisión, para su trámite legislativo correspondiente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, convocó a reunión de trabajo en la que procedió a analizar, discutir y dictaminar el Punto de Acuerdo de referencia.

II. Materia del Punto de Acuerdo.-

El objetivo del Punto de Acuerdo es exhortar respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de su respectiva competencia, de seguimiento a los problemas relacionados a los hundimientos y socavones que presenta la carretera MEX-200 federal libre, toda vez, que su mantenimiento está a cargo de la Asociación Público privada Arriaga-Tapachula.

III. Valoración del Punto de Acuerdo.-

Que con la aprobación del presente dictamen, se busca, que lo chiapanecos cuenten con un tramo carretero digno y seguro por lo que se debe incrementar el mantenimiento del mismo, mejorando su estado físico y proporcionar un mejor servicio al usuario.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y

CONSIDERANDO

Que las vías de comunicación representan un factor fundamental para el desarrollo económico del país ya que es mediante éstas que se abre la posibilidad de generar comercio y traslado de bienes y servicios.

Las carreteras son fundamentales para la vida económica de México, ya que a través de ellas se movilizan el 98% de los pasajeros y el 55% de la carga del país.

La creación de puentes y caminos representa una inversión clara y tangible que impulsa la economía regional y la conectividad entre poblaciones e incluso entre países, facilitando la labor de los diferentes sectores productivos.



Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Sexagésima Octava Legislatura.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Es por la oportunidad que representa la conectividad que debemos garantizar a la sociedad certeza en materia de comunicaciones y transportes, además del bienestar de las familias que se genera con ello.

Buena parte de la red carretera de México tiene más de 30 años en operación, lo que implica que se diseñó para una realidad diferente de la actual, en donde los pesos autorizados de los vehículos han crecido sustancialmente, al pasar de 34 toneladas.

El Tránsito Promedio Diario Anual (TDPA) que circula en toda la red federal libre es de 5,634 vehículos. Más del 34% de estas carreteras tiene un volumen de tránsito mayor a los 6,000 vehículos diarios y, de acuerdo al inventario de deterioros que se realiza anualmente, a finales del año 2016 la red carretera se encontraba en el 76% de su longitud en estado bueno y satisfactorio y el restante 24% en no satisfactorio.

Si el estado físico de la red fuera ideal, anualmente se podría ahorrar alrededor de 13,000 mdp (3.5% de dichos costos), monto superior al anual invertido en conservación durante los últimos años.

En nuestro Estado de Chiapas, la carretera MEX- 200 conecta a varios municipios en la entidad, como lo son: Arriaga, Tonalá, Pijijiapan, Mapastepec, Huixtla, Tapachula, Tuxtla Chico, Metapa, Frontera Hidalgo y Suchiate.

La relevancia de la vía en la entidad radica en que es una de las principales vías de comunicación del Soconusco, región que se ha destacado por su basta producción agropecuaria, destacando la producción de café, mango, papaya, miel y azúcar de caña. Además, fomenta la propagación del turismo en la región, principalmente de los cruceros que arriban a Puerto Chiapas.

Atendiendo esa importancia, en marzo del 2017, se anunció un proyecto de Asociación Público-Privada del Gobierno Federal, para el mantenimiento y conservación del tramo carretero de la red federal libre MEX-200 entre los kilómetros 47+000 y 283+500, contando con una longitud lineal de 236.50 km y con una longitud equivalente de 486.93 km.

Como resultado de la convocatoria se le adjudicó el contrato a la empresa denominada "Impulsora de Desarrollo Integral, Gami Ingeniería e Instalaciones, Supra Construcciones, Constructora y Arrendadora Cañeros", quien en el 2018 dio inicio a la ejecución de esta.

Dentro de las bases generales del concurso público internacional (APP-009000959-E455-2017), en su apartado III "Aspectos Técnicos", se señaló que el concursante debía de considerar, con objeto de garantizar la mayor seguridad posible a los usuarios del Tramo Carretero en los estándares:



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

- E1 DS -Deterioros Superficiales-, sin Baches;
- E8 Tal -Taludes-, retiro de derrumbes;
- E10 OD -Obras de Drenaje-, desazolvadas;
- E11 SH -Señalamiento Horizontal-, presencia de pintura;
- E12 SV -Señalamiento Vertical-, sin deficiente condición;
- E13 DBC -Defensas y Barreras Centrales-, sin deficiente condición.

Estableciendo la obligación de mantener estas condiciones de seguridad al usuario en un plazo máximo de 2 (dos) meses calendario a partir de la fecha de inicio de la etapa de la rehabilitación inicial, en caso de incumplimiento se atenderá a las penas convencionales establecidas en el contrato.

Entre los objetivos del proyecto se encontraba la de proporcionar un mejor servicio al usuario, tanto en lo que se refiere a su comodidad como en su seguridad.

Sin embargo, desde hace algunos años se ha venido denunciado que el tramo que inicia desde Viva México en Tapachula hasta el municipio de Mapastepec, alrededor de una extensión de 100 kilómetros, presenta deterioro considerable, principalmente de la cinta asfáltica derivado de las condiciones climáticas lo cual ha desgastado el tramo carretero y ha generado que dicho tramo sea complicado transitarlo, incluso generando accidentes viales.

Así como el tramo carretero MEX-200 federal libre, entre los kilómetros 47+000 (entronque de la autopista de cuota Arriaga -Ocozocoautla) al KM 283+500 (entronque del libramiento de Tapachula), que presenta deterioro considerable, principalmente de hundimientos y socavones, lo que sin duda disminuye la seguridad vial y comodidad de los usuarios y se incrementan los costos de operación vehicular y tiempo de recorrido.

Atendiendo a lo anterior, las y los Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura, de este Congreso del Estado, el pasado 30 de septiembre de 2020, aprobaron el *Punto de Acuerdo por el que se exhortó a las autoridades Federales a realizar las acciones para la adecuación técnica y operativa con el fin de corregir las irregularidades en la obra denominada "APP Conservación Arriaga-Tapachula)*; con el fin de que se atendiera de forma urgente la creciente problemática que se estaba presentando en dicho tramo carretero, y así evitar pérdidas humanas, materiales y económicas.

No obstante, a la fecha, los trabajos de reparación presentan retrasos y reducción de las vías lo que ha generado demoras, daños materiales e incluso un sinnúmero de accidentes por la falta de señalamientos, donde en muchos casos, desafortunadamente, se han presentado muertes de los usuarios que utilizan esta vía.



**Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Sexagésima Octava Legislatura.**

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Hoy, es momento de volver hacer un llamado al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de su respectiva competencia atienda los problemas relacionados a los hundimientos y socavones que presenta la carretera MEX-200 federal libre, construida y mal atendida por la Asociación Publico privada Arriaga Tapachula que atiende el tramo carretero de la red federal libre entre los kilómetros 47+000 (entronque de la autopista de cuota Arriaga -Ocozocoautla) al KM 283+500 (entronque del libramiento de Tapachula), con el fin de incrementar el mantenimiento del mismo, mejorando su estado físico y proporcionar un mejor servicio al usuario.

Por las anteriores consideraciones la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de esta Soberanía Popular, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien someter a la consideración del Pleno, el siguiente:

RESOLUTIVO

Resolutivo Único. Es de aprobarse el Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de su respectiva competencia, de seguimiento a los problemas relacionados a los hundimientos y socavones en la carretera MEX-200 federal libre, con una longitud total de 236.50 km en mal estado, construida y mal atendida por la Asociación Publico privada Arriaga-Tapachula que atiende el tramo carretero de la red federal libre entre los kilómetros 47+000 (entronque de la autopista de cuota Arriaga -Ocozocoautla) al KM 283+500 (entronque del libramiento de Tapachula), con el fin de incrementar el mantenimiento del mismo, mejorando su estado físico y proporcionar un mejor servicio al usuario.

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y las Diputadas presentes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 09 días del mes de noviembre de 2021.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Sexagésima Octava Legislatura.

A t e n t a m e n t e.
Por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
del Honorable Congreso del Estado.

Dip. Yolanda del Rosario Correa González
Presidenta.

Dip. Martha Guadalupe Martínez Ruíz.
Vicepresidenta

Dip. Jorge Luis Villatoro Osorio.
Secretario

Dip. Felipe de Jesús Granda Pastrana.
Vocal

Dip. Carlos Morelos Rodríguez.
Vocal

Dip. Rubén Antonio Zuarth Esquinca.
Vocal

Dip. Karina Margarita Del Río Zenteno.
Vocal

La presente foja de firmas corresponde al Dictamen que emite la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de este Poder Legislativo relativo al Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de su respectiva competencia, de seguimiento a los problemas relacionados a los hundimientos y socavones que presenta la carretera MEX-200 federal libre, con una longitud total de 236.50 km en mal estado, construida y mal atendida por la Asociación Publico privada Arriaga-Tapachula que atiende el tramo carretero de la red federal libre entre los kilómetros 47+000 (entronque de la autopista de cuota Arriaga -Ocozocoautla) al KM 283+500 (entronque del libramiento de Tapachula), con el fin de incrementar el mantenimiento del mismo, mejorando su estado físico y proporcionar un mejor servicio al usuario.